



4. MRS.
AÑO 1840.

sesion del dia 20 de Junio 1840.

La villa de Pedro del Pinatar a los veinte dias del mes
 de Julio de mil ochocientos cuarenta; fueron reunidos los
 Sr. D. Sotomayor Pizarro, Presidente y los concejales D. Claudio
 Delgado, D. José Garcia, D. Guano Cruz, D. Aguedo Lopez y
 el procurador Sindico D. Julian Saez; los cuales habidos que
 fuere, se dio cuenta de la necesidad en que se hallaba esta
 Corporacion de renovar los indios que han de componer
 la Comision sanitaria en los buques que vayan del pre
 sente año, que se procediere al trambramto de estos indivi
 duos, en cuyo caso Acordado = Fue de los individuos de
 Ayuntamiento D. Julian Saez, Vocal = D. José Garcia, Normuro
 y de los que no lo son D. Pascual Sanchez Vocal = y D.
 Gregorio Paez H. = Fue respecto a la deuda subscrita para
 qual individuo de Rentas de este pueblo debe ser vocal
 en dicha Comision, dispusieron, se consulte a la
 Junta Superior de Contad., atendiendose a su Resolucion.
 Fue a los Vocales, levante el Oficio habiendose habido leido
 en su enargo, como a los nombrados, doales, se demite
 el Oficio con que asi lo pudiese acreditar: Asi lo acordado =
 Se dio cuenta de terreno que satisfaga la contribucion
 de Alcañales, y Acordado = se satisfaga entre la p...

